



ACTA No. GEE-806			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento a la puesta en marcha			
CIUDAD Y FECHA:	15 de julio del 2026	HORA INICIO: 10:00am	HORA FIN: 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial – SBDC	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Información general de la empresa 2- Acompañamiento a la puesta en marcha Planta de beneficio animal Daned Felipe			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Acompañamiento a la puesta en marcha Planta de beneficio animal Daned Felipe			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Datos generales del plan de negocio RAZON SOCIAL: Planta de beneficio animal Daned Felipe REPRESENTANTE LEGAL: CHICRED ANTONIO NAGED PRIETO NUMERO CÉDULA: 93.181.300 TELÉFONO: 3225171783 DIRECCION: Vereda caña fina , finca el salpición Concepto del Negocio: Prestar los servicios de sacrificio bovinos en una planta moderna y el servicio de transporte refrigerado de carnes en canal en vehículos tipo furgón que asegura la cadena de frio para preservar la calidad e inocuidad del producto. Desarrollo de la asesoría, En el marco del proceso de acompañamiento a la puesta en marcha del proyecto correspondiente a una planta de beneficio animal, ubicada en el corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla, La Guajira, se desarrolló una jornada de asesoría con el propósito de orientar al beneficiario en el cumplimiento de las actividades iniciales establecidas en el plan de negocios aprobado por el Fondo Emprender, enfocándose principalmente en el proceso de formalización legal de la empresa y en la planificación de las actividades de ejecución del			



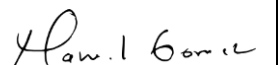
proyecto.

Como primer punto de la reunión, se revisó la estructura jurídica definida durante la etapa de formulación del plan de negocios, recordándole al beneficiario que el proyecto fue aprobado bajo la figura de una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), razón por la cual la empresa deberá constituirse bajo esta modalidad para dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto financiado. Se explicó la importancia de mantener coherencia entre la información consignada en la formulación y la documentación legal que será presentada durante la etapa de puesta en marcha, evitando modificaciones que puedan afectar el desarrollo normal del proyecto. Posteriormente, se brindó una asesoría detallada sobre el proceso de constitución de la sociedad ante la Cámara de Comercio de La Guajira, explicando cada uno de los requisitos necesarios para la creación de la S.A.S. Se orientó al emprendedor sobre la documentación que debe preparar, los procedimientos para la inscripción de la empresa y las responsabilidades que adquiere la sociedad una vez obtengan su matrícula mercantil. Asimismo, se resaltó la importancia de realizar este trámite de manera oportuna, ya que constituye uno de los primeros requisitos para avanzar en la ejecución de los recursos asignados por el Fondo Emprender.

Durante la asesoría también se abordó el contenido de los estatutos sociales, documento fundamental para la creación de la sociedad. Se explicó cada uno de los aspectos que deben quedar definidos dentro de los estatutos, tales como la razón social, domicilio principal, objeto social, duración de la sociedad, capital autorizado, suscrito y pagado, participación de los accionistas, facultades del representante legal, órganos de administración, mecanismos para la toma de decisiones y demás disposiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la empresa. Igualmente, se aclararon las inquietudes presentadas por el beneficiario respecto a la elaboración de este documento y se brindaron recomendaciones para garantizar que la información sea consistente con el plan de negocios aprobado. De igual forma, se dialogó sobre la importancia de que toda la documentación legal se encuentre organizada y disponible para los procesos de seguimiento y verificación que realiza el Fondo Emprender durante la etapa de puesta en marcha. Se recomendó conservar los soportes de constitución, certificados expedidos por la Cámara de Comercio y demás documentos que evidencien el cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma del proyecto.

Finalmente, se revisó el cronograma de acompañamiento y se acordó que en la siguiente reunión se realizará el ajuste del Plan Operativo, con el propósito de actualizar los valores aprobados en el proyecto a las condiciones económicas vigentes del año 2026. En dicha actividad se revisarán los costos de inversión, equipos, materiales, insumos, adecuaciones y demás rubros contemplados en el presupuesto, así como la actualización de los salarios de acuerdo con la normatividad vigente, permitiendo que la ejecución de los recursos se ajuste a la realidad del mercado y garantice el adecuado desarrollo del proyecto empresarial.



CONCLUSIONES				
Durante la asesoría se orientó al beneficiario sobre el proceso de constitución de la empresa como Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) , conforme a lo establecido en el plan de negocios aprobado por el Fondo Emprender. Asimismo, se brindó acompañamiento en la elaboración y revisión de la información necesaria para la construcción de los estatutos sociales y los requisitos exigidos por la Cámara de Comercio de La Guajira. Finalmente, se acordó que en la próxima sesión se realizará el ajuste del Plan Operativo con base en los precios de mercado y los salarios vigentes para el año 2026, con el fin de asegurar una correcta ejecución de los recursos asignados				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Proceder a la formalización ante la cámara de comercio de la Guajira bajo la figura de Sociedad por acciones simplificada SAS	25/07/2026	Chicred Naged Prieto		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Chicred Naged Prieto	emprendedora	si	ninguna	
Manuel Gomez Mengual	SBDC - SENA	si	ninguna	



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Reunión de asesoría acompañamiento puesta en marcha en las instalaciones del SBDC – SENA (Fuente propia)